

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39720 *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 553/2012 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario de CATALANA DE PEIXOS, con NIF A-583787910.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049523-1